



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2016
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

29

SERIE IV HISTORIA MODERNA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2016
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

29

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: REDIB, LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio UNED, CIRC 2.0 (2016), MIAR 2015, ERIH PLUS. CARHUS 2014, Fuente Academica Premier, Periodicals Index Online, Ulrich's, FRANCIS, SUDOC, ZDB, DULCINEA (VERDE).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2016

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 29, 2016

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.lauridilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

LA ACTUACIÓN POLÍTICA DE LA EMPERATRIZ ISABEL (1528-1538)

THE POLITICAL ACTION OF THE EMPRESS ISABEL (1528-1538)

Isidoro Jiménez Zamora¹

Recibido: 15/06/2015 · Aceptado: 03/09/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.14571>

Resumen

La emperatriz Isabel de Portugal fue gobernadora de los reinos españoles durante varias ausencias de Carlos V entre los años 1528 y 1538. La esposa del César se guió con las instrucciones de su marido y contó con el apoyo de los mejores consejeros de la época. Isabel actuó con gran eficacia y determinación, a veces con éxito y otras con menos fortuna. Su implicación en el Gobierno fue más allá de la ayuda y dejó su impronta particular en asuntos internos, en la organización de las Indias y en la defensa de los reinos, así como su visión sobre la política imperial.

Abstract

The empress Isabel of Portugal was Governor of the Spanish kingdoms during several absences of Carlos V between 1528 and 1538. The wife of the Caesar was guided with instructions from her husband and had the support of the best advisers of the time. Isabel acted with great efficiency and determination, sometimes with success and others less fortunate. Her involvement in Government was beyond help and left a particular mark in internal affairs, in the organization of the Indies and in the defense of the kingdoms, as well as her view on the imperial policy.

Palabras clave

Isabel de Portugal; Carlos V; Imperio; reinos españoles; Gobierno.

Keywords

Isabel de Portugal; Carlos V; Empire; Spanish kingdoms; Government.

1. Universidad Francisco de Vitoria. Correo electrónico: i.jzamora.prof@ufv.es

HASTA HACE BIEN POCO el papel político desempeñado por la emperatriz Isabel no ha tenido una suficiente consideración histórica. Un análisis pormenorizado de toda la documentación a nuestro alcance nos permite ahondar en la tarea gubernativa que llevó a cabo. A pesar de su gran formación y de su decidido empeño por participar en los asuntos de los reinos, no podía conocer con precisión todos los temas y estuvo rodeada de un amplio equipo que le suministraba información, que, desde luego, influía en algunas de sus decisiones, y que Isabel supo utilizar eficazmente, siguiendo siempre las directrices del Emperador. El alter ego del César tenía una idea muy clara del sentido de la justicia, de cómo había que tratar a las personas de toda condición, de los plazos de actuación, de lo que era más oportuno en cada momento, de las estrategias y de su misión al lado del Señor de la Cristiandad.

La labor política de la Emperatriz estaba supeditada por tanto a las decisiones de Carlos V. Pero sí podemos constatar una línea de actuación de cierta autonomía que nos permite configurar un modelo particular, en ocasiones diferente al que representaba la enorme figura que ha eclipsado sus más de seis años al frente de las regencias. Los clásicos estudios y documentos publicados en el siglo XX por María del Carmen Mazarío Coletto y Manuel Fernández Álvarez, sobre Isabel de Portugal y Carlos V respectivamente, han sido completados en los últimos años con algunas aproximaciones a la figura de la Emperatriz de gran valor. Alfredo Alvar y Manuela Gonzaga sacaron a la luz en 2012 sendas biografías con un amplio e interesante espacio dedicado a su papel político. Del primero cabe destacar su acierto a la hora de estructurar las diferentes etapas de Gobierno. Para conocer la época carolina no podemos olvidar la obra sobre la Corte del Emperador coordinada por J. Martínez Millán y los ya clásicos estudios del citado M. Fernández Álvarez, y de José M^a Jover, Joseph Pérez y Martyn Rady, o el más reciente de Hugh Thomas. A todo ello podemos sumar ahora nuevas aportaciones, a partir de otras fuentes, que dibujan a una Emperatriz más integrada aún en la vida política y con un alto grado de responsabilidad sobre los temas y hacia las personas. Una nueva visión sobre la dirección personal de su Gobierno, la política defensiva, los preparativos para la conquista de Argel, su apuesta por organizar las Indias y su participación a favor de la causa de Catalina de Aragón.

1. UN MANDATO PERSONAL EN SINTONÍA CON LAS INSTRUCCIONES DEL EMPERADOR

La primera experiencia de poder tuvo lugar entre finales de abril de 1528 y agosto de ese mismo año. Poco más de tres meses, el tiempo en que Carlos V fue a los reinos de Valencia y Aragón, en que ya aparece una Emperatriz muy interesada por los asuntos de Castilla. Pero su verdadera entrada en el juego político se produce en el periodo que va de 1529 a 1533, el de mayor ausencia del Emperador. Isabel se hizo cargo de la lugartenencia de los reinos hispánicos, como lo haría también entre 1535 y 1536, y finalmente en 1538. Tradicionalmente se ha afirmado que ella aprendía día a día y que poco a poco iba ganando en autoridad y resolución. Sin desmentir el sentido lógico de esa apreciación sobre la importancia de la experiencia en la

administración de las cosas, en el estudio de los cientos de documentos firmados por la Reina y Emperatriz podemos ver desde el primer momento a una gobernante decidida, con ideas claras y contundente.

Isabel no se conforma simplemente con estar y seguir el consejo de los demás. Ayudó a su marido a abordar la política con cierta calma, lejos de la cegadora inmediatez en la toma de decisiones². El 23 de abril de 1528, el día en que Carlos se dirige a Valencia y ella queda por primera vez como regente de Castilla, da instrucciones a sus secretarios para que se responsabilicen con su firma de todos los documentos que le sean presentados³. Isabel conocía la máquina administrativa del reino y no quería ver escapar ningún detalle.

Uno de los personajes más próximos era Juan Tavera, arzobispo de Santiago, que se ocupará de la presidencia del Consejo Real y se convertirá en su principal consejero, la auténtica mano derecha de la Emperatriz. Isabel presidía las reuniones que se celebraban cada viernes y parece que no se limitaba a escuchar y firmar. En carta dirigida a Carlos V desde Madrid el 31 de julio de 1530, Tavera expresa la necesidad de tener más información sobre los asuntos que maneja la Emperatriz, ya que parecía no tener acceso a todos los datos incluidos en sus misivas al Emperador⁴. De manera que Isabel está plenamente inmersa en los problemas y necesidades de los reinos peninsulares. Meses después, en las consultas elevadas al Emperador, el Consejo considera que Isabel debe seguir mucho más a Tavera y aprovecharse del conocimiento que él y el resto de colaboradores tenían de la realidad de ese tiempo. Los consejeros recomiendan a Carlos que escriba de su puño y letra a Isabel sobre la confianza y el servicio indispensable que le ofrece el futuro cardenal⁵. No estamos sugiriendo desavenencias entre ellos pero quizá, tras esta petición al César para que intervenga con una carta manuscrita dirigida a su esposa, sí está ya la autonomía con la que dirigía los asuntos la Emperatriz, dejándose asistir sólo en aquellos aspectos que ella consideraba necesarios. En todo caso, la relación que mantuvo tanto con Juan Tavera como con el otro gran consejero Francisco de Zúñiga, el conde de Miranda, se desarrolló sin problemas y no tomó partido por ninguno de ellos en la particular pugna cortesana entre «fernandinos» y «felipistas»⁶.

Isabel de Portugal toma las riendas de la política económica con la necesidad imperiosa de obtener dinero por cualquier medio. En la primavera de 1530 manda que el obispo de Zamora, el de Ciudad Rodrigo y dos letrados ideen algo para poder ejecutar el impuesto de la cuarta. La Emperatriz, disgustada, mostraba su enfado con los eclesiásticos que ponían trabas a su contribución, por lo que les pedía su intervención para lograr al menos una pequeña cantidad⁷. También se dirige a los Grandes y caballeros principales y todos se excusan, según escribe, con buenas palabras o dicen no tener nada. A estas alturas estamos ya ante una persona comprometida,

2. VILLACORTA, 2009, 198.

3. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 133-134.

4. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Estado, leg. 20, ff. 176-177. Carta del presidente del Consejo Real a Carlos V, Madrid, 31 de julio de 1530.

5. AGS, Estado, leg. 22, f. 48. Consulta del Consejo Real a Carlos V, s. l., s. f. (1531).

6. CARLOS MORALES, 2000, 47.

7. AGS, Estado, leg. 19, f. 237. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 3 de abril de 1530.

que presiona hasta lo imposible por conseguir recursos, pero que muestra su impotencia y pide a su marido qué hacer, porque, a pesar de las peticiones formuladas y de las conversaciones mantenidas, el resultado sigue siendo insuficiente⁸.

Cuando la necesidad es extrema Isabel propone tomar parte del rescate que se había logrado por la liberación de los hijos del rey Francisco I. Así, en abril de 1531, considera que habría que pedir a Álvaro de Lugo, la persona que custodia el dinero en Medina del Campo, una parte del mismo porque eso era más rápido y seguro que la venta de juros o esperar a las escasas e irregulares recaudaciones⁹. La Emperatriz seguirá insistiendo pero el César sólo hará uso de ese dinero más adelante para las cosas de «allá», es decir para los asuntos europeos. Finalmente el camino que tomará será el de proponer aumentar los juros pero Carlos no tiene ninguna prisa en contestar y eso parece inquietar, y quizá molestar, a la reina porque las cartas no llegan «y las necesidades son tan grandes y continuas que está todo en tal estado que no lo querría escribir por no darle pena»¹⁰. Un testimonio, desde luego, que nos remite a la crítica situación castellana del momento y que sitúa a la Emperatriz en la primera línea política.

Los años pasados han sido estériles y los pecheros tienen muchas necesidades, dice la Emperatriz a finales de 1531. Y aun así Carlos V plantea la posibilidad de celebrar Cortes en Castilla aunque él esté ausente. Isabel maneja los tiempos, dice que la cobranza no se podría hacer tan rápidamente como se cree y pide que las cartas de convocatoria de Cortes tengan la fecha de 1532. Eso no es todo y ahí aparece la Emperatriz estratega que propone que en las cartas no haya ninguna referencia que lleve a pensar que el Emperador seguirá en Alemania hasta que la «secta luterana sea extirpada»¹¹. Hay que escoger bien las palabras y bien el momento para reunir a las ciudades y pedirles otra vez dinero, cuando encima aún no se ha cumplido el tiempo del anterior servicio. A la Emperatriz y a sus consejeros les parece que lo mejor es diferir el llamamiento a Cortes. Cuando finalmente se celebraron, la Emperatriz reconoció, gozosa, que había sido una buena negociación. Las ciudades castellanas otorgaron casi medio millón de ducados. ¿Qué pasaba con las Cortes de Aragón? Isabel mandó llamar a los representantes del Consejo de aquel reino y decidió esperar al regreso del César.

En el seguimiento de las directrices del Emperador está fuera de toda duda la lealtad de Isabel. Ella mostraba alguna diferencia pero su obligación era cumplir las órdenes de Carlos. En marzo de 1532 conoce perfectamente la gran necesidad de dinero que hay en Castilla, pero acepta pedir los cien mil ducados que reclama el Emperador. Se trata de llevar a cabo lo que solicita el Emperador aunque ella no esté de acuerdo al hacer algo que «se cumple con gran dificultad y que no conviene»¹².

8. AGS, Estado, leg. 19, ff. 238-239. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 14 de abril de 1530.

9. AGS, Estado, leg. 23, ff. 166-167. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Ocaña, 14 de abril de 1531.

10. AGS, Estado, leg. 23, ff. 238-239. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Ávila, 8 de septiembre de 1531.

11. AGS, Estado, leg. 23, f. 311. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 16 de diciembre de 1531.

12. AGS, Estado, leg. 24, ff. 278-279. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 27 de marzo de 1532.

Durante su mandato no se observan grandes problemas con la nobleza pero actúa con contundencia cuando hay que hacerlo. La práctica totalidad de las casas nobiliarias cierran filas con la Corte en un momento de consolidación del poder de los monarcas frente al que había ostentado la Grandeza. Pero hay alguna excepción entre quienes no han aceptado su regencia y se refieren a ella despectivamente como «la portuguesa»¹³. En el verano de 1530 observamos las diferencias existentes entre Isabel y el almirante de Castilla, Fadrique Enríquez. La dignidad que representaba este último se circunscribía poco más que al de un palaciego que intrigaba en la Corte con el fin de mejorar su situación y aumentar sus preeminencias. Y eso parece que no era fácil teniendo en frente a una mujer como Isabel que se tomaba muy en serio su papel de regente y que sabía quién era quién. Conocía perfectamente que el almirante intrigaba y era mejor tenerlo lo más alejado posible. La Emperatriz informa a Carlos de los malos modos de Enríquez y le comunica que se han ido acrecentando en los últimos meses, aunque prefiere no detallar nada por escrito¹⁴. La regente denuncia la actitud desleal y las formas poco adecuadas del almirante. ¿Qué solución había que adoptar? La Emperatriz no es ni justiciera ni vengativa. Como digna representante de los tiempos nuevos quiere aplicar la razón y el entendimiento para la resolución de los problemas. Cuando esto no es posible no hace falta dañar a nadie, basta con apartarlo o, en este caso, seguir apartándolo. Y así va a actuar con el almirante haciendo gala de su autoridad. Semanas después siguen las intrigas y da cuenta de las cosas graves que dice y de las alianzas que intenta tejer con otros grandes «contra la reputación de la gobernación de estos reinos»¹⁵, es decir contra la Emperatriz. La situación no podía ser más complicada porque el almirante decía que en los reinos no había jueces sin sospecha y porque él mismo había ido a entrevistarse a Escalona con el duque de allí, el conde de Urueña y otros caballeros, en lo que vemos un intento de organizar un complot contra Isabel y Carlos, que no llegaría a nada, neutralizados todos ellos por el mayor peso de la inmensa masa de nobles leal a la pareja imperial. La Emperatriz no tuvo conocimiento de lo que se tramó en Escalona¹⁶; finalmente el almirante marchó a Talavera y permaneció alejado de la Corte para tranquilidad de Isabel. A pesar de todo, siguió mostrando interés por ella y, por ejemplo, en 1537 suplicaba desde Guadalupe tener más información sobre el alumbramiento de Juan que había tenido lugar días antes¹⁷.

En determinados momentos la Emperatriz muestra su malestar o su disconformidad con algunas decisiones, o bien con su retraso. Ella sabe que a veces la seguridad de los caminos no permite a los correos hacer su trabajo a toda velocidad, y en otras ocasiones las condiciones meteorológicas impiden que las cartas lleguen a tiempo. Lo cierto es que desde el principio Isabel se queja de la falta de respuesta

13. GONZAGA, 2012, 351.

14. AGS, Estado, leg. 24, f. 273. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 28 de julio de 1532.

15. AGS, Estado, leg. 24, f. 61. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Tordesillas, 18 de agosto de 1532.

16. AGS, Estado, leg. 24, ff. 6-7. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 19 de noviembre de 1532.

17. ALVAR EZQUERRA, 2012, 418.

a algunas de sus preguntas y propuestas, y suplica a Carlos que conteste rápidamente¹⁸. Una prueba más del interés mostrado por cumplir las funciones asignadas.

A pesar de las restricciones a su gobernación, la Emperatriz consigue en poco tiempo afianzar y redoblar su poder. Ante la ausencia de Carlos, decide conceder licencias y otorgar mercedes, y de ello, eso sí, informa oportunamente al Emperador. Son múltiples los casos, como el de Mencía de la Cerda, hija del conde de Melito, que se casa con su licencia con el conde de Chinchón¹⁹ y para la que pide la correspondiente merced como ayuda de su dote. También, en la misma fecha, concede permiso para que Alonso de Castilla, hijo de Juan de Castilla, pueda participar en la empresa contra el Turco y solicita al Emperador que le favorezca con algún asiento como reconocimiento a su padre, fiel servidor de los Reyes Católicos²⁰. Y es que, como dice Alvar Ezquerra²¹, hizo buen uso de sus prerrogativas y además transmitió seguridad y sosiego.

Por otra parte, Isabel se defiende cuando está segura de su actuación. Ante las noticias que llegan a Carlos de que en el Consejo de Estado se han podido abordar asuntos impropios del mismo, la Emperatriz afirma contundente que en ese Consejo no se ha tratado ningún tema particular, porque ella misma se ha encargado de remitir esos asuntos al Consejo Real²². Para que quede claro, Isabel asegura que no ha habido ninguna irregularidad y que sólo se ha actuado teniendo en cuenta el servicio debido a ella y al Emperador.

Así pues, Isabel quiere seguir la línea trazada por el Emperador pero no se limita a rellenar los huecos en blanco dejados en las instrucciones. No queda ajena a la gestión política y tampoco es una mera ejecutora de las órdenes de Carlos V²³. Ella se informa, opina y propone, y va marcando una línea autónoma y personal de Gobierno que tiene uno de sus principales puntos de referencia en la defensa de los reinos.

2. LA POLÍTICA DEFENSIVA DE CASTILLA Y ARAGÓN

En la mesa de trabajo de la Emperatriz hay dos asuntos que nunca faltan: la necesidad permanente de dinero y la amenaza constante de los corsarios por un lado y de los franceses por otro. Hay que actuar por tanto con rapidez y decisión y tener todo perfectamente organizado para evitar males mayores. Y aquí el balance podemos decir que es altamente positivo porque tras las revueltas de 1521 la quietud se impone en términos generales, tanto en tierras castellanas como en aragonesas durante la década de los años treinta. Toda prevención es poca y las preocupantes noticias que llegan diariamente a la Corte obligan a intervenir a la Emperatriz y,

18. AGS, Estado, leg. 19, ff. 234-235. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 16 de septiembre de 1530.

19. AGS, Estado, leg. 24, f. 101. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 3 de agosto de 1532.

20. AGS, Estado, leg. 24, f. 102. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 5 de agosto de 1532.

21. ALVAR EZQUERRA, 2012, 256.

22. AGS, Estado, leg. 24, f. 54. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Segovia, 10 de octubre de 1532.

23. ALVAR EZQUERRA, 2012, 218.

con consultas elevadas al Emperador, toma las riendas de la política defensiva en dos frentes principales: el pirenaico y el de las costas mediterráneas en la península, en las islas Baleares y en el norte de África. Una operación en la que no sólo hay que contar con Castilla; es prioritario el concurso de Aragón, afectado territorialmente en su flanco oriental y por las incursiones musulmanas sobre poblaciones levantinas.

Informada sobre la realidad fronteriza, la primera intervención directa se produce nada más iniciarse la Gran Regencia, en mayo de 1529. Isabel insta a Carlos a elegir a las personas que han de visitar las obras de Pamplona, San Sebastián y Fuenterrabía, para intensificar los trabajos ya que los realizados hasta la fecha eran escasos y las plazas no estaban preparadas para defenderse ante un eventual ataque francés. Igualmente en el sur y en concreto en la ciudad de Cádiz, mal defendida y nada preparada en ese momento²⁴, cuando llegan noticias sobre una posible incursión musulmana. En previsión de que esa ofensiva pueda producirse de manera inminente, la Emperatriz solicita a la ciudad de Jerez y a los pueblos de la comarca que estén preparados para acudir en auxilio de Cádiz. Los reinos castellano y aragonés se ven amenazados y se siente obligada a asegurar los dominios territoriales, impidiendo o repeliendo en su caso cualquier ataque externo.

La Emperatriz escribe a los capitanes generales de las fronteras para que no bajen la guardia, asume la responsabilidad de aumentar los efectivos y solicita a Carlos más piezas de artillería para poder defender las plazas norteafricanas. Desde el principio está en permanente contacto con los virreyes de Cataluña y de Valencia ya que ambos territorios están en primera línea de peligro y no todo el esfuerzo económico y militar puede depender de Castilla. Por sus cartas sabemos lo que está ocurriendo en la zona y las medidas que propone para mejorar su defensa. Tras los graves daños ocasionados por los corsarios en Orihuela en 1532, se dirige al virrey de Valencia, el duque de Calabria, por el riesgo evidente de que las «fuerzas de este tirano»²⁵ intensifiquen sus acciones. Isabel le recuerda que desde Castilla se está organizando una gran armada y pide que se haga lo propio en aquellos reinos. Deben ser al menos dos galeras por parte de Valencia, tres por parte del principado de Cataluña, y las que pudieran las islas de Mallorca y Cerdeña. La Emperatriz pide a Fernando de Aragón, persona de confianza y colaborador de la pareja imperial, que tome parte activa ya que teme que la respuesta no sea igual si se ordena desde la Corte. Dadas las particularidades de los reinos aragoneses, especialmente las del principado catalán, cualquier medida propuesta desde allí podría ser mejor acogida. Sugiere al virrey que intente que las personas principales del reino conozcan la situación y escriban a los catalanes y a las islas de Mallorca y Cerdeña para servir con sus galeras propias. En la misma carta pide al duque de Calabria que actúe con prudencia y destreza en un proceso que parece perfectamente calculado desde la Corte, con el ojo puesto siempre en el papel de los catalanes. Para la Reina juntar

24. AGS, Estado, legs. 17-18, ff. 22-24. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Toledo, 26 de mayo de 1529.

25. Archivo del Reino de Valencia, Cartas reales, emperatriz Isabel de Portugal, nº 8. Carta de Isabel de Portugal al virrey de Valencia, Medina del Campo, 7 de abril de 1532.

esa fuerza armada podría ser suficiente, en principio, para frenar los ataques y disminuir los graves daños que venían sufriendo esos reinos.

La defensa de la zona oriental pirenaica no era precisamente fácil y tanto el Rosellón como la Cerdaña presentaban serios problemas. Isabel es consciente de que las fortalezas de Salses, Perpiñán y Colibre necesitan una rápida intervención para asegurar ese flanco fronterizo que se encontraba en muy malas condiciones²⁶. Estamos en junio de 1530 y la Emperatriz pide al César que se mueva rápidamente porque si se produce una entrada de los franceses el socorro de la zona sólo podrá hacerse tarde y mal²⁷, por la gran distancia en que se encuentra, por estar mal provista y porque además se está viendo afectada por una epidemia de peste.

La política defensiva, en todo momento tutelada por el Emperador, tuvo pues un carácter preventivo. Isabel supervisaba los proyectos para las fortificaciones, dirigía los trabajos encaminados a lograr que los suministros y el abastecimiento necesario para las tropas reales no faltaran, e impulsaba toda la maquinaria económica para conseguir las aportaciones financieras. Se puede decir, por tanto, que en este campo la Emperatriz se movió con cierta libertad. Hasta el final se preocupó por el más mínimo detalle. En mayo de 1538, un año antes de morir, la Emperatriz transmite la orden de pagar los meses que aún se debían a la infantería que allí residía y protegía la frontera francesa, y procedió al envío de 25.000 ducados del oro y la plata de Perú para las obras de reparación de las fortalezas. No puede haber seguridad si no se trata correctamente a los lugareños; se preocupa de pagar las deudas contraídas en ropa o comida: hay que satisfacer a «los pueblos lo que se les debe de bastimentos»²⁸.

La situación de los reinos fue de relativa tranquilidad durante las regencias de la Emperatriz. La política férrea de Carlos V y la lealtad nobiliaria fueron determinantes pero Isabel trabajó en la defensa de las plazas más desprotegidas y supo reconducir y frenar protestas y problemas relacionados con la seguridad. Ocurrió por ejemplo con la población morisca del sur. En 1530 la Emperatriz tuvo que ordenar que se incautaran las armas a los moriscos de las Cuatro Villas de la Serranía de Villaluenga, en Cádiz, para impedir una posible rebelión. En definitiva, la defensa del territorio preocupó a Isabel porque tenía la obligación de asegurar los reinos que habían quedado bajo su protección. Sabía quiénes eran los enemigos, especialmente Barbarroja y sus huestes. Isabel creyó desde el inicio que había que combatirlo y aniquilarlo.

26. AGS, Estado, leg. 20, ff. 2-4. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 7 de junio de 1530.

27. AGS, Estado, leg. 20, f. 284. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 22 de junio de 1530.

28. Documento en manos de coleccionista privado. Despacho de Isabel de Portugal, con su firma autógrafa, a Pedro Dávila, Valladolid, 26 de mayo de 1538.

3. LA «PRIMERA» CAMPAÑA DE ARGEL: INICIATIVA, DIRECCIÓN Y DESACUERDO FINAL

La Emperatriz, formada para altos cometidos y que ha dispuesto del mejor maestro en el aprendizaje político, el Emperador, no necesita de asesores ni de consejeros para darse cuenta del problema que supone el Turco y su lugarteniente Barbarroja. La seguridad de los reinos depende de su eliminación física. Así lo piensa Isabel, que se plantea como objetivo prioritario la recuperación de Argel. Propone al César la preparación de la campaña y de inmediato se pone a dirigir el operativo militar.

La empresa de Argel de 1541 llevada a cabo por el Emperador acabó en fracaso. Doce años antes la Emperatriz pensaba que esa operación debía ponerse en marcha cuanto antes para frenar el problema musulmán. No tardó en hacerla suya y así, muy poco tiempo después de ocuparse de la lugartenencia de los reinos en 1529, tenemos una primera y clara referencia al asunto. El 10 de diciembre de ese año, desde Madrid, Isabel, en un mensaje cifrado, escribe sobre los graves problemas que viven las costas mediterráneas. Ruega al Emperador que atienda su petición de ayuda a las plazas norteafricanas y a los reinos de Granada y Valencia, la costa andaluza y las islas de Mallorca e Ibiza, porque considera que están prácticamente a merced de los corsarios y sus crueldades²⁹. Es necesario, asegura la Emperatriz, acabar con el corsario de Argel y también con sus galeras y fustas. Y sin más dilación, plantea la organización de una potente armada que pueda defender las zonas amenazadas y que esté operativa en pocos meses ante el evidente riesgo de ataque. Considera además que a la larga esa operación sería más rentable que plantear de manera periódica la asistencia a los lugares afectados.

En medio de esa correspondencia encontramos misivas de la Emperatriz, dirigidas a los grandes del reino, como el conde de Lemos. El 13 de diciembre de 1529 le dice que es necesario formar un potente armada³⁰ y socorrer a la ciudad de Orán y a las villas de Mazalquivir y Bugía y otros lugares del norte de África, ya que son piezas clave para la defensa de España ante la amenaza musulmana. La Emperatriz se sitúa al frente de la petición de ayuda a aquellos que pueden contribuir a proteger los reinos. Unos reinos claramente amenazados, y de ello es conocedora desde el principio, nada más asumir la gobernación. Así, desde Toledo el 9 de abril de 1529 ya había ordenado al alcaide de la fortaleza de Lorca que avisara en cuanto viera peligro con el fin de socorrer a la ciudad de Cartagena si se aproximaban a ella moros o turcos³¹.

La Emperatriz tenía en sus manos la organización de lo necesario para hacer frente al peligro musulmán. Carlos V comunica en enero de 1530 al arzobispo de Toledo, Alonso de Fonseca, que ya ha escrito a su esposa sobre los pasos a seguir en las fronteras y en la organización de la armada. El Emperador también le dice en este

29. AGS, Estado, leg. 22, ff. 72-73. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 10 de diciembre de 1529.

30. Archivo Ducado de Alba (en adelante ADA), c. 4, 182. Carta de Isabel de Portugal al conde de Lemos, Madrid, 13 de diciembre de 1529.

31. Archivo Municipal de Cartagena, c. CH00222, 4. Carta de Isabel de Portugal al alcaide de la fortaleza de Lorca, Toledo, 9 de abril de 1529.

momento al presidente del Consejo Real, el arzobispo Tavera, que habrá que hacer lo que escribe a la Emperatriz. Carlos V muestra su satisfacción por lo que Tavera le cuenta sobre el trabajo de Isabel: «Huelgo mucho de saber de vos la buena manera que la Emperatriz tiene en los negocios y en lo demás»³². Ella se siente fuerte y dedica mucho tiempo a preparar la gran armada. En febrero de 1530 muestra su disconformidad con la petición formulada por Andrea Doria de cuarenta galeras para actuar puntualmente contra los moros porque, a su juicio, sería muy costoso y poco efectivo. Ella sigue diciendo que el remedio debe pasar por conquistar Argel y echar de allí a Barbarroja, y para ello hay que pensar en gente de guerra y otros navíos, más que en tantas galeras³³. Esa es la idea de la Emperatriz: atacar por mar y por tierra y vencer a Barbarroja.

En junio de 1530 sabemos que Andrea Doria viaja hasta las proximidades de Argel, libera a un millar de cristianos cautivos e informa a Isabel del tamaño de la armada de Barbarroja. Con más claridad aún, insiste ante Carlos en que convendría formar una gran armada para la toma de esa plaza³⁴. Para Isabel es urgente y en ese momento está planteando que el ataque se lleve a cabo ese mismo verano, a pesar de las dificultades, porque teme que los corsarios sigan causando estragos en las costas españolas.

La empresa no puede hacerse en 1530 porque el dinero, por una parte, y el tiempo y los recursos que se necesitan para organizar la armada, por otra, lo impiden. Isabel propone pues retrasarla, pero no se rinde y empieza a pensar ya en 1531. No se trata sólo de contener; la tranquilidad de los reinos debe pasar por la toma de Argel, algo muy necesario y provechoso³⁵, con el fin de impedir los ataques del gran adversario de los mares. Hace esa petición sabiendo que los problemas económicos van en aumento pero con la certeza de que sólo ese puede ser el camino. A pesar de las dificultades, la Emperatriz se muestra contenta porque Carlos le responde siempre afirmativamente y le dice, desde Ausburgo, que siga adelante con sus planes.

Los meses fueron transcurriendo y la Emperatriz no dejaba de abordar el asunto de Argel. No veía la situación muy clara porque había cierto retraso en los preparativos y muchos lugares continuaban desprotegidos. Así, desde Ocaña, en noviembre de 1530, muestra ante Carlos cierta impotencia porque el tiempo pasa y los aparejos necesarios son insuficientes³⁶. Y sin embargo, ella ve cada día más claro que realizar esa empresa es un asunto capital.

La operación tampoco se llevó a cabo en 1531 pero Carlos seguía confiando en los pasos dados por su esposa, a la que insta a tomar lo que sea necesario del nuevo asiento hecho con los mercaderes³⁷. Muestra del papel desempeñado por Isabel, convenciendo al César del peligro que acechaba a las costas, son estas palabras de Carlos: «aunque las necesidades de acá son grandes, es mi voluntad que sean preferidas

32. AGS, Estado, leg. 21, f. 265. Carta de Carlos V al presidente del Consejo Real, s. l, s. f. (1530).

33. AGS, Estado, leg. 19, ff. 226-228. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 25 de febrero de 1530.

34. AGS, Estado, leg. 20, ff. 2-4. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 7 de junio de 1530.

35. AGS, Estado, leg. 20, f. 284. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 22 de junio de 1530.

36. AGS, Estado, leg. 19, ff. 267-268. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Ocaña, 27 de noviembre de 1530.

37. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 276. Carta de Carlos V a Isabel de Portugal, Bruselas, 10 de marzo de 1531.

por las de allá, en especial en semejante cosa contra infieles que toca a servicio de Dios Nuestro Señor y beneficio de esos reinos y defensa de los naturales de ellos».

El siguiente objetivo era pues 1532 y Carlos dispuso que Isabel preparase, como quisiera y como pudiera, todo lo necesario. No dudó en ponerse en contacto con prelados y nobles, especialmente los más próximos, como el arzobispo Fonseca al que escribe en febrero de ese año para ver cómo conseguir los tan necesarios recursos³⁸. La llegada de la primavera dejó bien a las claras que la campaña, tan necesaria y demandada por la Emperatriz, tampoco se iba a realizar ese año. Todo quedó apartado por el riesgo de enfrentamiento con el Turco e Isabel se encargó de movilizar a la nobleza para acudir en ayuda de Carlos. Y también tuvo tiempo para avisar a las ciudades y villas más amenazadas, como hizo dirigiéndose a Málaga, en abril de 1532, para que estuviera prevenida y con las defensas y armas dispuestas ante las noticias que llegaban a la Corte de que Barbarroja y los corsarios berberiscos se preparaban para atacar las costas españolas³⁹.

Argel seguía, no obstante, en el horizonte isabelino. Y poco antes del regreso de Carlos, la Emperatriz volvía a proponer la toma como el mejor remate del largo viaje. Ese, según la Emperatriz, podía ser un inmejorable broche de oro. No era sólo una idea ya que había reunido toda la información necesaria y le decía al César que con los cinco mil españoles que venían con él de Italia, y otros quince mil que podrían organizarse en los reinos en pocos días, con la gente de las fronteras, etc., podría realizarse por fin la empresa en el verano de 1533⁴⁰. Parecía que lo tenía de nuevo todo calculado y el dinero, en esta ocasión, pasaba a ser un tema secundario ya que, a pesar de la falta de recursos, se tomaría de cualquier partida. Acabar con el corsario y lograr el control de Argel era trascendental, pero hubo que seguir esperando.

La empresa conocía otro aplazamiento pero no así el deseo y la disposición de Isabel para ayudar a acometer la campaña. 1535 iba a ser la siguiente fecha propuesta por la Emperatriz. ¿Cuándo y cómo? No tenía ninguna duda: justo después del éxito de Túnez y de manera inmediata para coger a los berberiscos más desprotegidos y agotados. Como siempre, Carlos entendía el propósito de Isabel y el Consejo pero al final medía sus tiempos, dando a veces demasiadas posibilidades al rival. Por supuesto, Isabel se implicó en la organización de la ofensiva tunecina: movilizó las embarcaciones vizcaínas e intensificó la guarda de las fronteras, y sus propuestas eran aprobadas por el Emperador. Pero situémonos en el 26 de agosto de 1535, tras la campaña tunecina. Volvía a ser contundente; era el momento para esa otra conquista y destruir a Barbarroja, según sus palabras, porque tras la caída de Túnez ahora podría hacerse más fácilmente⁴¹. Sin embargo, su plan, que era el de Castilla, volvió a quedar desbaratado. Ella pensaba que tras la derrota de Túnez el corsario no tendría fuerzas para resistir, y sería además un duro golpe que acabaría

38. Real Academia de la Historia, Fondo Salazar y Castro, N-11, f. 127. Carta de Isabel de Portugal al arzobispo de Toledo, Medina del Campo, 23 de febrero de 1532.

39. BEJARANO ROBLES, 1994, 135. Carta de Isabel de Portugal a la ciudad de Málaga, Medina del Campo, 27 de abril de 1532.

40. MAZARÍO COLETO, 1951, 376-380. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Almunia, 2 de marzo de 1533.

41. *Ibid.*, 407. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, 26 de agosto de 1535.

con las galeras que seguían haciendo daño por las costas. Cuando el 1 de septiembre los hombres de Barbarroja atacan la isla de Menorca y saquean la villa de Mahón, haciendo cautiva a mucha gente, sale a relucir el malestar de la gobernadora que reprocha a Carlos su marcha a Italia sin haber rematado a los musulmanes en Argel, ya que de «las victorias que Nuestro Señor ha dado a V. M. en la empresa de Túnez han gozado más particularmente los reinos de Nápoles y Sicilia y toda Italia, por haberles echado de allí tan mal vecino, así en el daño que se hace en estos por este enemigo se siente más ahora que en otro tiempo»⁴². La Emperatriz estaba enojada, como también lo debían estar los castellanos porque en los reinos «no se habla de otra cosa». No había que dejar pasar más tiempo, eso sí, y la regente ya se preparaba para socorrer la isla afectada con todos los efectivos necesarios. Y de nuevo había que pensar en el siguiente verano, el de 1536, para retomar el asunto de Argel. Quedaba aún mucho tiempo para proveer bien las cosas, según la Emperatriz. Sin embargo, muy pronto se vería ciertamente desbordada por los ataques musulmanes a la isla de Ibiza y la alarma suscitada por su presencia cerca de las costas meridionales. En su mente, pues, el plan de 1536 al tiempo que informaba a las ciudades sobre lo que había acontecido en Túnez y transmitía la felicidad que todos sentían por el pronto regreso del César. Son cédulas en las que, claro está, la estadista no hace ninguna crítica al nuevo aplazamiento de la campaña argelina, sino todo lo contrario. Justifica el motivo de la suspensión de la campaña por la escasez de víveres y porque es prioritario asegurar bien la plaza conquistada⁴³. Lo mismo hace ante los nobles, como el conde de Lemos, al que informa de que en ese momento no había posibilidades para hacer la empresa argelina, considerando también los grandes gastos⁴⁴ que conllevaría su puesta en marcha y mantenimiento.

Fue transcurriendo el tiempo y la Emperatriz murió, en mayo de 1539, sin poder ver la conquista de Argel. Quería defender la Cristiandad y estaba dispuesta a «empeñar lo que queda de mi cámara por conseguirlo»⁴⁵. Dos años después, la campaña fue un fracaso para el César. Es cierto que la Emperatriz no logró llevar a cabo una empresa que ella consideraba fundamental para la paz de los reinos y de la Cristiandad. No se trata de preguntarnos por lo que habría ocurrido si se hubieran seguido los planes ideados por Isabel. Tras su iniciativa y dirección, y a pesar del desacuerdo final, vemos algo más que una preocupación; en los documentos que maneja y que firma aparece un cúmulo de detalles, de aspectos técnicos y, en definitiva, un grado de conocimiento de la realidad del momento y de propuestas de solución que ayudaron, sin duda, a mejorar la situación de las costas. Detrás de todo ello están una vez más la dedicación, la prudencia, la diplomacia y la visión de Estado de una persona que al mismo tiempo tenía entre sus manos otros asuntos de la máxima importancia. Entre ellos, la organización del Nuevo Mundo.

42. MAZARÍO COLETO, 1951, 410-412. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 24 de septiembre de 1535.

43. Archivo de la Villa de Madrid, s. 2, leg. 311, 71. Carta de Isabel de Portugal al concejo de Madrid, Madrid, 18 de septiembre de 1535.

44. ADA, c. 1, 25. Carta de Isabel de Portugal al conde de Lemos, Madrid, 18 de septiembre de 1535.

45. MAZARÍO COLETO, 1951, 126.

4. EL GOBIERNO DE LAS INDIAS: LUCHA POR EVITAR EL MALTRATO Y FIRMEZA ANTE LOS ABUSOS Y LAS REVUELTAS

Contrariamente a lo que se ha venido publicando sí vemos el nombre y la firma de la Emperatriz en decenas de documentos oficiales que nos hablan de los problemas y dificultades para organizar las Indias en unos años clave, porque estamos asistiendo al principio de la colonización tras la fase inicial de conquista. Es cierto que las Indias supusieron, para el Emperador sobre todo, una fuente casi inagotable de oro y plata que igual que entraba por Sevilla salía de la península para sufragar los gastos de guerra y las deudas contraídas por el César. En las cédulas reales no observamos una actuación menor de Isabel con respecto a Carlos. Siendo conocedores de que las nuevas tierras están muy alejadas de las principales preocupaciones de la Corte, la pareja imperial se encarga de organizar aquel territorio. Y en esa tarea encontramos a una Emperatriz combativa, con autoridad ante los representantes de la Corona y con una obsesión, muy acorde con su formación cristiana y su sentido de la vida y de asistencia al prójimo: el tratamiento de los indios y su conversión a la fe católica.

El cumplimiento de las ordenanzas era muy complicado con el Atlántico de por medio. A pesar de la confianza depositada en los responsables de las Audiencias, ni Carlos ni Isabel pueden impedir que cada uno vele por sus intereses personales y se imponga siempre la voluntad del poderoso. Desde Toledo, el 24 de agosto de 1529 la Emperatriz pide que se ejecuten las ordenanzas firmadas por Carlos V el 4 de diciembre de 1528. Algunos españoles se aprovechan de los naturales extorsionándoles y muchos son tratados como esclavos, siendo libres. En los documentos reales se habla claramente de daños intolerables, de desenfrenada codicia de los conquistadores y de gran daño para la población. Isabel firma una cédula en Madrid, el 2 de agosto de 1530, por la que se prohíbe convertir en esclavos a los indios en situación de guerra. Los abusos cometidos son lo suficientemente graves como para revocar una disposición de los Reyes Católicos contra aquellos que se resistían a la conversión. A partir de ese momento «ninguna persona sea osada de tomar en guerra ni fuera de ella ningún indio por esclavo ni tenerle por tal con título que él hubo en la guerra justa ni por rescate ni por compra ni trueque ni por otro título ni causa alguna»⁴⁶. Los esclavos también llegaban de manera irregular desde España, lo que obligó a Isabel a ordenar que se tuviera mucho cuidado para que ningún esclavo blanco berberisco viajara sin expresa licencia suya.

La Emperatriz se preocupa también por el reconocimiento del trabajo del indio y persigue el abuso que los españoles hacen con ellos en la construcción de los edificios, por lo que manda: primero, que sean los indios los que decidan si quieren desarrollar esa tarea; y segundo, si optan por hacerlo, tendrá que pagárseles por su trabajo lo que se merezcan sin ningún tipo de vejación ni de fraude.

46. PUGA, 1878, 234. Cédula de Carlos V dirigida a las Audiencias de Santo Domingo y Nueva España, firmada por Isabel de Portugal, Madrid, 2 de agosto de 1530.

Isabel es implacable con las revueltas, con aquellos que no aceptan las normas que intentan imponer los representantes de la civilización occidental en las nuevas tierras. El 20 de marzo de 1532 se dirige a la Audiencia de Nueva España para pedir información sobre la rebelión de los indios ocilpingos y las muertes de españoles ocasionadas durante los tumultos. La Emperatriz lo tenía claro: «si son culpables, los reduzcan a esclavos»⁴⁷; y ello, a pesar de las instrucciones dictadas anteriormente para que no se siguiera ese camino. Meses después, Isabel tiene noticias del daño causado en la isla de San Juan y en otras por el alzamiento de negros que han causado numerosas muertes de cristianos. Según sus palabras, los negros gelofes eran soberbios, no obedecían y participaban en revueltas⁴⁸, y la Emperatriz se mostraba contrariada porque muy pocos eran castigados, por lo que ordenó que ninguno más pudiera viajar a las Indias.

Los religiosos deben ser un ejemplo en todo. Cuando, a su juicio, no lo son, no duda en intervenir incluso contra el prior y los frailes del convento de Santo Domingo, en México, porque acoge delincuentes, y se dirige a la comunidad eclesiástica para que no obstruya la labor de la justicia. Esa no es la misión para la que han ido a América y tampoco lo es el enriquecimiento. Así lo denuncia con su firma, mediante cédula de 10 de agosto de 1530, ordenando que ningún religioso pueda salir de Sevilla si al final, como está ocurriendo en algunos casos, se convierte más bien en un mal ejemplo y un «gran estorbo para la conversión»⁴⁹, por lo que había que endurecer el sistema de elección a través de la Casa de Contratación, así como la adquisición del compromiso ante el mismo arzobispo de Sevilla. El 22 de enero de 1532 Isabel escribe a su consejero Alonso de Fonseca sobre la necesidad de enviar buenos sacerdotes a las Indias. La Emperatriz le pregunta si en sus tierras hay personas eclesiásticas de buena vida y ejemplo que quieran viajar a Nueva España y ayudar a convertir a los indios⁵⁰. No sólo muestra un claro interés por el tema sino que va más allá y dice que, una vez reciba su carta, ella se encargará de enviarles a Sevilla y facilitarles todo lo necesario para el viaje. Había pues mucha necesidad de poblar, llevar la fe católica y controlar las nuevas tierras americanas. No duda en promocionar, ante García de Loaysa, el confesor de Carlos V, y presidente del Consejo de Indias, a las personas más idóneas para ocupar los nuevos puestos eclesiásticos; es el caso del dominico fray Domingo de Betanzos para el obispado de Guatemala ya que es el que más conviene para la «salvación de las ánimas de los indios naturales de aquella provincia»⁵¹. Sin embargo, Betanzos rechazaría el cargo. Isabel también propondría con cierta urgencia, en septiembre de 1531, al dominico fray Tomás de

47. Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1088, leg. 2, ff. 27r-30v. Carta de Isabel de Portugal al presidente de la Audiencia de Nueva España, Medina del Campo, 20 de marzo de 1532.

48. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Hispanoamérica*, t. IX, 1917, 357. Cédula de Isabel de Portugal dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación, Segovia, 28 de septiembre de 1532.

49. *Ibid.*, 357. Cédula de Carlos V dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación, firmada por Isabel de Portugal, Madrid, 10 de agosto de 1530.

50. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. II, 1843, 379-380. Carta de Isabel de Portugal al arzobispo de Toledo, Medina del Campo, 22 de enero de 1532.

51. AGS, Estado, leg. 23, f. 169. Carta de Isabel de Portugal al presidente del Consejo de Indias, Ávila, 3 de septiembre de 1531.

Berlanga⁵² para ocupar el de Santa María de la Antigua del Darién (Panamá). Berlanga sería obispo de Panamá y además consejero de la Corona española.

Los primeros años de Gobierno de la Emperatriz están marcados por los pasos que da el conquistador Hernán Cortés, que regresa a México en 1530, tras su paso por la península. Isabel mantiene correspondencia con el ya marqués del Valle de Oaxaca, que además conservaba el título de gobernador y capitán general de la Nueva España pero sólo con un significado militar. No pudo obtener lo que deseaba por encima de todo: el poder, el gobierno real de la Nueva España⁵³. Desde el 5 de abril de 1528 el citado título se había vuelto una ficción⁵⁴ porque en la práctica el poder fue confiado a Nuño de Guzmán, al frente de la primera Audiencia de México. La Emperatriz le otorga licencia y poder para descubrir, conquistar y poblar las islas y las tierras situadas en el mar del Sur de la Nueva España, con la promesa de que será gobernador de las mismas. Por supuesto, todo lo hará en nombre de la Corona y a cambio recibirá una doceava parte de lo que descubra. A pesar de los desencuentros reales con Cortés, Isabel hará todo lo posible por respetar su persona, pero siempre dejando las cosas muy claras: él debía actuar como capitán general y de todo lo relacionado con el mar del Sur, sin inmiscuirse en los asuntos de otros, como por ejemplo en las tierras que, desde 1530, estaba conquistando el nuevo gobernador de Galicia.

La Emperatriz quiere que no se repitan los errores del pasado y por ello pone extremo cuidado en la organización de la segunda Audiencia de Nueva España, que tendrá al frente al obispo de Santo Domingo, Sebastián Ramírez. Al presidente y a los nuevos oidores se les envía una completa relación de instrucciones, con diversos capítulos sobre cómo han de actuar política, económica y socialmente, sin olvidar los aspectos religiosos. Una de las primeras cosas es saber qué ha ocurrido hasta la fecha, por lo que hay investigar la gestión del anterior presidente de la Audiencia, Nuño de Guzmán. Con cédula encabezada por Carlos y Juana, como reina propietaria de Castilla, y con firma de Isabel, se insta a los nuevos responsables a que descubran si se han cumplido las ordenanzas e instrucciones signadas desde los tiempos de los Reyes Católicos, tanto en lo puramente administrativo como en lo relativo a la conversión de los indios⁵⁵. Al final, Nuño de Guzmán tendría que reintegrar a la Corona la parte de dinero de la que se aprovechó para enriquecerse.

A las autoridades de aquellas tierras Isabel también solicita dinero para hacer frente a los gastos del Imperio y a las causas abiertas en la península en la lucha contra el Turco. En diciembre de 1529 pide un préstamo a Gonzalo de Guzmán, el lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, y también a otras personas de la isla de Cuba sin hacer presión, dice la Emperatriz, para que manden rápidamente

52. AGS. Estado, leg. 23, f. 170. Carta de Isabel de Portugal al presidente del Consejo de Indias, Ávila, 9 de septiembre de 1531.

53. BENASSAR, 2002, 176.

54. DUVERGER, 2013, 307.

55. PUGA, 1878, 187. Cédula de Carlos V dirigida al presidente de la Audiencia de Nueva España, firmada por Isabel de Portugal, Madrid, 12 de julio de 1530.

todo lo que puedan⁵⁶. Gonzalo de Guzmán estaba bajo sospecha y se nombró a un visitador para saber cómo estaban sus indios encomendados, insistiendo, una vez más, en la necesidad del buen trato. Lo cierto es que en septiembre de 1532 Gonzalo de Guzmán ya había sido relevado del cargo y la Emperatriz se dirigía al nuevo lugarteniente, Manuel de Rojas, al que decía abiertamente que hiciera mejor las cosas con los indios porque su antecesor no había cumplido enteramente los mandatos⁵⁷. Pero meses después la justicia falló a su favor y el «vecino» Gonzalo de Guzmán se convertiría en gobernador de la isla, justo en el inicio del Gobierno del primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, a mediados de noviembre de 1535.

Para controlar bien el territorio hay que proceder a la creación y fundación de pueblos que servirán para instalar a los españoles encargados de convertir a los indios. Isabel, a petición del obispo de Tlaxcala, autorizó en 1531 que se hiciera un pueblo de cristianos en la cabeza de ese obispado. Una consideración más a un lugar muy favorable a los españoles desde que Cortés penetrara tierra adentro desde Veracruz, en 1519, camino de Tenochtitlan. El nombre de Isabel de Portugal, no obstante, quedó ligado a otra ciudad. El 20 de marzo de 1532 la Emperatriz fundó Puebla de los Ángeles (la actual Puebla). Pidió al presidente de la Audiencia de Nueva España que se tratara bien a los pobladores para que permanecieran allí y se comprometió a conceder mercedes. Isabel otorgó a Puebla el título de ciudad y con el fin de asentar a la población hizo una concesión extraordinaria: «que los vecinos de ella no paguen alcabala ni pecho por treinta años»⁵⁸. Son medidas que intentaban impedir lo que algunos conquistadores habían venido haciendo, sin tener ninguna intención de permanecer en los lugares ni de poblarlos y con un claro interés económico en busca de oro y plata⁵⁹, al margen de no tratar bien a los indios y de descuidar su conversión.

Isabel se preocupó también por sacar el máximo rendimiento posible a la explotación de aquellas tierras. Había que promover la emigración y garantizar medios y seguridad para los desplazados con el fin de que tuvieran una existencia próspera. La Emperatriz decidió que los que viajaran debían ser los mejores conocedores de las técnicas de labranza para enseñar a los indios a cultivar la tierra. Hasta allí no podían seguir yendo personas con pocos recursos y de baja educación. Tenían que ir los mejores labradores para obtener el máximo provecho posible de aquellas tierras⁶⁰.

En la formación de los nuevos súbditos no sólo participaban los religiosos. Hay que destacar también la presencia de la mujer, por supuesto con la ayuda de la Emperatriz, partidaria de preservar la dignidad de las jóvenes indígenas. Es el caso de Catalina Bustamante, empeñada en proteger y educar a las indias y mestizas, a la

56. AGI, Santo Domingo, 1121, leg. 1, ff. 10v-12v. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, Madrid, 22 de diciembre de 1529.

57. AGI, Santo Domingo, 1121, leg. 1, ff. 113v-115r. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, Segovia, 28 de septiembre de 1532.

58. AGI, México, 1088, leg. 2, ff. 32r-46v. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al presidente de la Audiencia de Nueva España, Medina del Campo, 20 de marzo de 1532.

59. PUGA, 1878, 279. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al presidente de la Audiencia de Nueva España, Madrid, 16 de febrero de 1533.

60. PIQUERAS VILLALDEA, 2000, 94.

que se puede considerar como una de las primeras maestras de América. Catalina, que había ido a Nueva España con su esposo e hijas y quedó viuda, se dedicó como terciaria seglar, a educar y defender la dignidad de las más jóvenes mexicanas. Con el fin de superar las dificultades que su tarea presentaba cruzó el Atlántico y se entrevistó en la Corte con Isabel. La Emperatriz prestó toda su colaboración, y así cuatro maestras más pudieron acompañarla a México para reforzar su misión educativa. Como había ocurrido en una ocasión anterior, la regente corrió con todos los gastos del viaje hasta Texcoco en octubre de 1535⁶¹. Isabel conocía los abusos que se cometían y tomó un gran interés que le llevó a patrocinar estas misiones con la apertura y consolidación de una decena de colegios.

Del conjunto de cédulas y provisiones que llevan su firma podemos concluir que su principal preocupación pasaba por administrar correctamente las nuevas tierras y, desde luego, por acabar con el maltrato. Las Indias, con un Consejo que venía funcionando con entidad propia desde 1524, era un asunto castellano de la máxima importancia en una etapa que sentaba las bases del control español de las tierras americanas. Otros asuntos, mucho más próximos geográficamente, ocuparon también la atención de la Emperatriz. Aunque la política exterior era competencia única y exclusiva del César, ella no dejó de opinar e intervenir. Con mucho trabajo y no con pocos desvelos, así lo hizo cuando se trataba de defender a su tía Catalina ante los peligrosos movimientos de su esposo, el rey Enrique VIII.

5. LA CAUSA DE CATALINA DE ARAGÓN: INTERVENCIÓN EN LA POLÍTICA IMPERIAL AL SERVICIO DE LA CRISTIANDAD

Isabel de Portugal no tuvo ninguna responsabilidad directa en los asuntos del Imperio. La tríada gubernativa, en ausencia de Carlos, estaba formada por el propio Emperador al frente de los territorios italianos y alemanes (en este caso, junto a su hermano Fernando, Rey de Romanos desde 1531), Margarita de Austria como gobernadora de los Países Bajos, sustituida a su muerte por María de Hungría, y por Isabel como responsable de los reinos de Castilla y Aragón. Pero esto no quiere decir que ella no tuviera sus propias ideas sobre los asuntos que afectaban a Europa, especialmente la seguridad en estos tiempos convulsos y, en relación con la misma, la cuestión religiosa: la fragmentación de la Iglesia por la Reforma protestante y el peligroso avance turco sobre Occidente. En este sentido, vemos a una Emperatriz que opina ante Carlos sobre los peligrosos movimientos del rey francés, que muestra su desprecio ante los alemanes que actúan deslealmente con el Emperador, o que anima a su esposo a enfrentarse y vencer al Turco porque eso significa la pérdida de poder e influencia de sus aliados berberiscos. Una emperatriz que mantiene correspondencia con los embajadores y con el propio Papa, a los que informa y propone, y de los que solicita favores e intervenciones. Todo ello, claro está, en

61. GÓMEZ-LUCENA, 2013, 131.

un ámbito secundario frente a la maquinaria imperial de Carlos que dirige la gran política internacional.

Por cuestiones familiares, religiosas y de justicia Isabel se implica en un asunto trascendental: la delicada situación de la reina Catalina y el distanciamiento y la futura ruptura con Roma de Enrique VIII. La Emperatriz sería testigo, pues, del cisma y del nacimiento del anglicanismo. Carlos le encarga que las principales universidades y moralistas de la época elaboren informes y estudios teológicos y jurídicos profundos. Pero antes de eso, Isabel ya había recibido noticias del embajador en Roma, Micer May, y cartas de la propia Catalina, que lamentablemente no han llegado hasta nosotros. Sí contamos con la que la reina inglesa dirige tanto a Carlos como Isabel, desde Greenwich, el 19 de octubre de 1528. Ya en este momento ambos son conocedores del dolor con el que vive. Les está pidiendo ayuda y les informa de que el 15 de noviembre los abogados del reino se reunirán para discutir si ella es o no la esposa legítima. Catalina solicita el apoyo de Carlos e Isabel por motivo de sangre, pero también como ejemplo de justicia para la posteridad⁶².

No había motivos para apoyar de ninguna manera el divorcio del rey inglés. No albergaba ninguna duda sobre el parecer de las universidades de los reinos españoles en un asunto, para ella, tan justo y tan claro⁶³. Isabel activó de alguna manera la repulsa de teólogos y moralistas contra el maltrato al que estaba siendo sometida su tía y encontró en personas como Francisco de Vitoria a los mejores defensores de su causa. Enseguida se puso a escribir a universidades, como la de Salamanca, con el encargo de que todos sus doctores, maestros y licenciados estudiaran el asunto. La maquinaria se ponía en marcha para intentar conseguir rápidamente el informe oportuno. La Emperatriz solicitó que la respuesta fuera urgente y que se pronunciaran todos los expertos. El deseo unánime desde España era ver libre a la reina Catalina de tantas calumnias.

No tardaron en llegar la mayor parte de los informes porque sabemos que ya en enero de 1531 salían desde la Corte pareceres de las audiencias y de otras personas con destino a Roma. Esos documentos lo que hicieron fue validar un matrimonio perfectamente legal, a pesar de los razonamientos esgrimidos por Enrique por el primer casamiento de Catalina con su hermano Arturo. Para abordar el tema se había enviado a Roma a Pedro Ortiz, del que el Emperador tenía muy buenos informes. Ahí entró una vez más en juego Isabel, que no sólo se conformó con preparar el viaje sino que quiso estudiar las cualidades de la persona elegida. Ella pensaba inicialmente que el maestro Ortiz no estaba a la altura para enfrentarse solo a un asunto de esa magnitud, por lo que le citó en la Corte y le instruyó, paso a paso, sobre cómo debía realizar su cometido. La Emperatriz necesitaba además que fuera acompañado de otra persona y propuso un perfil como el del licenciado Miranda, canónigo de Sevilla; en definitiva alguien con autoridad y curtido en la materia.

62. GAYANGOS, 1877, 805-823. Carta de Catalina de Aragón a Carlos V e Isabel de Portugal, Greenwich, 19 de octubre de 1528.

63. AGS, Estado, 20, leg. 20, ff. 265-267. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 16 de agosto de 1530.

Desde Roma, la Emperatriz fue recibiendo información directa de la situación a través de Ortiz y del embajador Micer May. El 23 de enero de 1531, éste último le da cuenta de la entrega casi absoluta de Enrique VIII a Ana Bolena mostrando un comportamiento débil y bastante alejado de su dignidad real. Ese mismo día Ortiz ya está en Roma y escribe a Isabel sobre los informes que llegan a sus manos, incluido el de la universidad de Toulouse, favorable al rey inglés, que el maestro achaca a la precipitación, pero que tiene que ver más con el habitual desencuentro entre la Monarquía hispánica y la francesa. El de Toulouse no fue el único caso ya que Ortiz informaba a la Emperatriz, en julio de ese año, de que la facultad de Teología de París y las universidades de Orleans, Poitiers, Angers, Bolonia y Pavía también estaban con el rey inglés; según él, sus opiniones habían sido preparadas apresuradamente, sin conocimiento del tema y sobre todo sin honestidad⁶⁴, y, por supuesto, mediante el soborno.

No fue una sorpresa para Isabel ver detrás de las reivindicaciones de Enrique VIII las intrigas de Francisco I. En octubre de 1531, el maestro Ortiz, desde Roma, informaba a Isabel de los movimientos del rey francés, sin ocultar nada y apostando por retrasar el proceso⁶⁵. Ortiz le dice que el rey y su amante habían perdido toda la vergüenza ante Dios y la gente⁶⁶. La causa se fue dilatando y en agosto del siguiente año, Ortiz le comunicaba que el papa creía que había llegado el momento de proceder a la excomunión de Enrique VIII. Un largo tira y afloja y una intensa correspondencia que culmina con la muerte de Catalina al tiempo que se hace pública la bula papal excomulgando al rey Enrique⁶⁷.

La Emperatriz también estuvo en contacto con el embajador imperial en Londres, Eustace Chapuys; un hombre con una gran formación jurídica y muy hábil en el campo de la diplomacia, que se preocupó sobre todo de la «cuestión real». En enero de 1531 le daba cuenta de los movimientos de los Bolena para atraerse por todos los medios al embajador francés Claude de la Guysch⁶⁸. En sus despachos, tiempo después, informa a la Emperatriz de las rebeliones en Inglaterra y del estado en que se encuentra María, la hija de Catalina. Chapuys mantenía a Isabel al tanto de lo que pasaba en Inglaterra y un gran dolor le supuso saber del comportamiento tan inadecuado de Enrique. El 6 de noviembre de 1536 el embajador escribía: «Hace apenas una semana se le oyó decir en público que tenía gran obligación al rey de Francia para desear a su hijo, el duque de Orleans, para muchos su hija María, aunque sabía que ella era una bastarda»⁶⁹.

La muerte de Catalina, el 7 de enero de 1536 en Kimbolton, supuso un duro golpe para la Emperatriz y, desde luego, para Carlos que se encontraba en Nápoles y que suspendió todos sus actos durante tres días. En una carta dirigida a Isabel plantea la posibilidad del envenenamiento ya que, aunque algunos hablaban de dolor de

64. GAYANGOS, 1882, 203-217. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 17 de julio de 1531.

65. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 301. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 12 de octubre de 1531.

66. GAYANGOS, 1877-1888, pp. 335-351. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 21 de diciembre de 1531.

67. *Ibid.*, 1888, 66-79. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 6 de marzo de 1536.

68. MACKAY, 2014, 82.

69. GAYANGOS, 1877-1888, 279-274. Carta del embajador en Londres a Isabel de Portugal, Londres, 5 de noviembre de 1536.

estómago durante más de diez días, otros sugerían que «el mal tuvo principio de una vez que bebió, no sin sospecha de haber habido en ello lo que en tales casos suele»⁷⁰. La Emperatriz quedó muy entristecida, por su muerte y por ese rumor que circulaba, y temió por la situación y el desconsuelo en que quedaba la futura reina María Tudor⁷¹.

Tanto Carlos como Isabel celebraron la detención de Ana Bolena, la gran culpable junto a Enrique del desgraciado final de Catalina. Para la Emperatriz fue un justo castigo su ejecución. Más adelante, avanzado ya el año 1536, con motivo del levantamiento de parte del pueblo inglés contra Enrique VIII, no dudó en calificar esos tumultos como de castigo divino por todo el daño que el rey inglés había hecho⁷².

6. CONCLUSIONES

La Emperatriz Isabel murió el 1 de mayo de 1539. No pudo ver completada una tarea que habría conocido nuevos capítulos en la década de los cuarenta del Quinientos. A pesar de que su carrera política estuvo claramente limitada por la presencia carolina, hay argumentos cada vez más sólidos para afirmar que su actuación, solvente y eficaz, no sólo se limitó a las instrucciones dictadas por el César sino que avanzó sobre las mismas proponiendo e interviniendo en la práctica totalidad de los asuntos de la Monarquía hispana y en no pocos del Imperio.

Aunque la última palabra siempre correspondía a Carlos V, sí logró mantener la quietud de los reinos peninsulares y trabajó incansablemente para garantizar su defensa, en medio de una ajetreada e incansable negociación para obtener el siempre insuficiente dinero. El hecho de que no se hiciera la campaña de Argel y de que la empresa fuera retrasada una y otra vez, no puede ocultar su claridad de ideas sobre este tema, demostrando tener criterio político y una gran capacidad organizativa. En esas largas horas de trabajo, también aparece la firma de Isabel en decenas de documentos en los que no esconde su idea sobre la gran oportunidad que se abre para España en las Indias. En una línea no inferior a la de Carlos, Isabel conoce los pasos que hay que seguir para administrar correctamente aquellas tierras, con un hueco para la razón de los nuevos tiempos y con gran habilidad diplomática. No se podían controlar los desmanes cometidos allí por algunos españoles pero sus instrucciones y, por supuesto, sus más particulares pensamientos iban siempre encaminados a luchar por conseguir un trato igualitario para todas las personas, al tiempo que la Cristiandad, con serios problemas en el Mediterráneo oriental y en el norte de Europa, se expandía llevando la fe a los pueblos conquistados. Desde su itinerante Corte, la Emperatriz hizo todo lo posible para asistir a Carlos en los problemas europeos, y encontró en la defensa de la reina Catalina un símbolo de lo que quería que representara su poder: la lucha para hacer justicia ante personas,

70. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 463. Carta de Carlos V a Isabel de Portugal, Nápoles, 1 de febrero de 1536.

71. MAZARÍO COLETO, 1951, 452. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 29 de febrero de 1536.

72. *Ibid.*, 498. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, s. l., s. f. -1536-.

instituciones y reinos frente a la sinrazón del enemigo movido por intereses bien diferentes.

El análisis de la documentación, con nuevas y sugerentes aportaciones, y de los estudios publicados hasta la fecha nos conduce a una mujer que afrontó la labor de Gobierno con gran eficacia y destreza, y que fue conciliadora, amante del sentido de la justicia y defensora a ultranza de la causa de la Cristiandad. El *alter ego* de Carlos V no fue sólo la ayudadora de la que hablaba el Emperador, sino la persona que se dispuso a mediar, proponer y resolver asuntos con un claro propósito: gobernar los reinos hispánicos, siempre con las instrucciones de Carlos V en la mano, y trabajar para afianzar la Monarquía que representaba a la cabeza del poder occidental.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La Emperatriz*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012.
- BEJARANO ROBLES, Francisco, *Catálogo de documentos del reinado de Carlos I, años 1516-1552, que se conservan en el Archivo Municipal de Málaga*, Málaga, Diputación, 1994.
- BENASSAR, *Hernán Cortés. El conquistador de lo imposible*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- BRANDI, Karl, *Carlos V, vida y fortuna de una personalidad y un imperio*, Madrid, Ed. Nacional, 1943.
- CADENAS y VICENT, Vicente de, *Diario del emperador Carlos V. Itinerarios, permanencias, despachos, sucesos y efemérides relevantes de su vida*, Madrid, Hidalguía, 1992.
- COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA, t. II, Madrid, Imprenta de la viuda Calero, 1843.
- COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE HISPANOAMÉRICA, t. IX, Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1917.
- DUVERGER, *Hernán Cortés. Más allá de la leyenda*, Madrid, Taurus, 2013.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, t. I (1516-1539), Madrid, Espasa, 1973.
- , *Carlos V. Un hombre para Europa*, Madrid, Espasa, 1999.
- FORONDA y AGUILERA, Manuel, *Estancias y viajes del emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobadas y corroboradas con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicos y particulares de España y del extranjero*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914.
- GAYANGOS, Pascual de, *Calendar of State Papers. Spain*, vols. III, IV y V, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1877-1888.
- GÓMEZ-LUCENA, Eloísa, *Españolas del Nuevo Mundo*, Madrid, Cátedra, 2013.
- GONZAGA, Manuela, *Imperatriz Isabel de Portugal*, Lisboa, Bertrand Editora, 2012.
- JOVER, José M^a, *Carlos V y los españoles*, Madrid, Sarpe, 1985.
- MACKAY, Lauren, *Inside the Tudor Court*, Londres, Amberley, 2014.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- MAZARÍO COLETO, M^a Carmen, *Isabel de Portugal*, Madrid, CSIC, 1951.
- MERINO PERAL, Esther y BLÁZQUEZ MATEOS, Eduardo, *Isabel de Portugal, la reina invisible*, Ávila, Miján, 2000.
- NÁRDIZ, Francisco de, *La Emperatriz Isabel, mujer del César*, Santander, 1938.
- PÉREZ, Joseph, *Carlos V*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- PIQUERAS VILLALDEA, M^a Isabel, *Carlos V y la emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2000.
- PUGA, Vasco de, *Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Majestad, ordenanzas de difuntos y Audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España, y para el buen tratamiento y conservación de los indios*, t. I (1525-1563), México, José M^a Sandoval, 1878.
- RADY, Martyn, *Carlos V*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- SANDOVAL, Fray Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, BAE, 1955.
- SECO SERRANO, Carlos, «La Emperatriz Isabel», en Manuel Fernández Álvarez (coord.), *El Imperio de Carlos V*, Madrid, RAH, 2001.
- THOMAS, Hugh, *El imperio español de Carlos V*, Madrid, Planeta, 2010.

VALES FAILDE, Javier, *La emperatriz Isabel*, Madrid, M. Aguilar, 1944.

VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, Antonio, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2009.

29

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE IV HISTORIA MODERNA
 REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Monográfico · Special Issue: El viaje y su memoria en la construcción de identidades, siglos XVI-XIX / A Travel and Memory In the Construction of Identities, 16th-19th Centuries

13 CAROLINA BLUTRACH
 Presentación / Introduction

17 JUAN GOMIS
 Viajando sobre hojas volanderas: representaciones del viaje en pliegos sueltos del siglo XVIII / Travelling on Broad-sides: Representations of Travels in 18th Century Spanish Chapbooks

39 LAURA OLIVÁN
 Idas y vueltas de un matrimonio de embajadores: memoria, identidad y género en los relatos de viaje de Fernando Bonaventura y Johanna Theresia Harrach (1673-1677) / Back and Forths of an Ambassador and the Ambassador's Wife: Memoir, Identity and Gender in the Travel Accounts of Fernando Bonaventura and Johanna Theresia Harrach (1673-1677)

65 CAROLINA BLUTRACH
 Autobiografía y memoria en el diario de viajes del VI Conde de Fernán Núñez / Autobiography and Memory in the Travel Diary of the VI Count of Fernán Núñez

85 CARMEN ÁBAD-ZARDOYA
 Recuerdo, evocación, promesa. Contextos sentimentales del ajuar de camino / Recollection, Evocation, Promise. Sentimental Contexts of Travel Objects in the Modern Age

109 XAVIER ANDREU MIRALLES
 El viaje al norte y el peso de la historia. Las identidades de Blanco White en sus *Letters from Spain* (1822) / The Journey to the North and the Importance of History. Blanco White's Identities in *Letters from Spain* (1822)

Miscelánea · Miscellany

135 REIKO TATEIWA IGARASHI
 La rebelión del Marqués del Valle: un examen del gobierno virreinal en Nueva España en 1566 / The Rebellion of the Marquis of the Valley: A Test for the Viceregal Government in New Spain at 1566

163 ISIDORO JIMÉNEZ ZAMORA
 La actuación política de la Emperatriz Isabel (1528-1538) / The Political Action of the Empress Isabel (1528-1538)

187 FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO
 Una memoria controvertida. Melchor Macanaz y la *Defensa crítica de la Inquisición* / A Controversial Memory. Melchor Macanaz and the *Defensa Crítica de la Inquisición*

207 MARTA LOBO ARAÚJO
 Pedir, dar y recibir: las limosnas a los pobres en *La Misericordia de Braga* (siglos XVII-XVIII) / Begging, Giving and Receiving: Alms to the Poor in the *Misericordia of Braga* (XVII-XVIII Centuries)

223 M^A TERESA MUÑOZ SERRULLA
 Falsificación, introducción de moneda extranjera y extracción de metales: la Guerra de Sucesión y sus consecuencias monetarias en la Península / Forgery, the Introduction of Foreign Currency and Illegal Removal of Metal: The War of Spanish Succession and its Monetary Consequences in the Iberian Peninsula

Taller de historiografía · Historiography Workshop Ensayos · Essays

245 DAVID ARMITAGE
 Tiempo, espacio y el futuro del pasado: los horizontes de la Historia / Time, space and the future of the past: The Horizons of History

Reseñas · Book Review

265 Francisco Bethencourt & Diogo Ramada Curto (eds.), *A expansão marítima portuguesa, 1400-1800* (JOSÉ EUDES GOMES)

271 Raquel Camarero, *La Guerra de Recuperación de Cataluña (1640-1652)* (ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)

277 Davide Maffi, *En defensa del imperio. los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)* (BEATRIZ ALONSO ACERO)

281 M. Bernardo José García García y Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño (eds.), *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II* (EVARISTO C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO)

285 María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII* (MANUEL DÍAZ-ORDÓÑEZ)

293 Robert Darnton, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura* (JULIO L. ARROYO VOZMEDIANO)

297 Joseph Pérez, *Cisneros, el cardenal de España* (ENRIQUE GARCÍA HERNÁN)

301 Charles Beem & Miles Taylor (eds.), *The Man behind the Queen. Male Consorts in History* (ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ)

311 Eduardo Pascual Ramos, *Poder y linaje durante la Guerra de Sucesión en el reino de Mallorca. El marqués de la Torre* (MARÍA BAUDOT MONROY)

315 Antonio José Rodríguez Hernández, *Breve historia de los tercios de Flandes* (BEATRIZ ALONSO ACERO)

321 José Ángel del Barrio Muñoz, *Filipinas y la Guerra de Sucesión Española: Avatares y Sucesos en un Frente secundario (1701-1715)* (SERGIO GUTIÉRREZ CANTERO)

327 Eduardo de Mesa, *The Irish in the Spanish Armies in the Seventeenth Century* (ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)